



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00473551- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la designación y asignación de honorarios para los docentes de los cursos del ciclo 2025, cohorte 2025, correspondiente a la Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, y;

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los siguientes docentes que participan en el dictado de los cursos del ciclo académico 2025, cohorte 2025, correspondiente a la Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, cuyo detalle se transcribe a continuación:

ASIGNATURA	COORDINADORES Y DOCENTES	CARGA HORARIA/ LIQUIDACIÓN	CRÉDITOS
	Docente y coord.		

Estudios de la problemática de la Tecnología de Semillas en Argentina I	Ing. Agr. M.Sc. Silvana E. Fiant Invitados (Ad Honorem) Representantes de ASA, INASE, CASEM	20 h / Ing. Agr. M.Sc. Silvana E. Fiant	1
Morfología y Anatomía de Semillas*	Docente y coord. Ing. Agr. M.Sc.. María Laura Molinelli Dra. Ing. Agr. Claudia Vanina Arias Docentes Ing. Agr. M.Sc. Jimena Elisa Martinat	40 horas a distribuir en: 20 h / Ing. Agr. M.Sc. M. Laura Molinelli 10 h / Dra. Ing. Agr. Claudia V. Arias 10 h / Ing. Agr. M.Sc. Jimena E. Martinat	2
Fisiología de Semillas*	Docente y coord. Dr. Ing. Agr. Juan Alberto Argüello	60 h / Dr. Ing. Agr. Juan A. Argüello	3
Análisis de Semillas*	Docentes y coord. Dra. Ing. Agr. Miriam Arango (INTA Oliveros) Ing. Agr. M.Sc. César Agüero Docentes invitados (Ad Honorem) Ing. Agr. M.Sc. Carina Gallo (INTA Oliveros) Ing. Agr. M.Sc. Guillermo Cordes	60 h / Ing. Agr. M.Sc. César Agüero	3
Electiva: Sanidad de Semillas*	Docente coord. Dr. Lic. Jorge Valdez Docentes Dra. Ing. Agr. Luciana Ferrand Ph.D. Ing. Agr. Laura Giorda Dra. Ing. Agr. Rossana N.	60 horas a distribuir en: 42 h / Dr. Lic. Jorge Valdez 13 h / Ing. Agr.MSc. Laura Vargas	3

	<p>Pioli</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Cecilia N. Picca</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Farm. Laura Vargas</p>	5 h / PhD Ing. Agr. Laura Giorda	
Producción de Semillas	<p>Docente coord.</p> <p>Dr. Ing. Agr. Francisco J. de Blas</p> <p>Docentes</p> <p>Dra. Ing. Agr. Paula Bima</p> <p>Dra. Ing. Agr. Marisa Jacqueline Joseau</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Sara Josefina Soave</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Gonzalo Luna Pinto</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Julio César Gaviola</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Julieta Reginatto</p> <p>Docentes invitados (Ad Honorem)</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Guillermo J. Ciampagna</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. Julio Cantagallo</p>	<p>60 horas a distribuir en:</p> <p>50 h / Dr. Ing. Agr. Francisco de Blas</p> <p>5 h / Ing. Agr. M.Sc. Gonzalo Luna Pinto</p> <p>5 h / Dra. Ing. Agr. M. Jacqueline Joseau</p>	3
Formación Complementaria: Metodología de la Investigación	<p>Docente y coord.</p> <p>Dr. Ing. Agr. Juan Alberto Argüello</p>	40 h / Dr. Ing. Agr. Juan A. Argüello	2
	<p>Docente y coord.</p> <p>Dr. Ing. Agr. Carlos Biasutti</p> <p>Ing. Agr. M.Sc. María José Allende</p>		

Principios de Mejoramiento Genético	Docentes	40 h /Ing. Agr.M.Sc. María José Allende	2
	Ing. Agr. M.Sc. María Virginia de la Torre		
	Dr. Ing. Agr. Nicolas Bongianino		
	Docentes invitados (Ad Honorem)		
	Dra. Ing. Agr. Natalia Bonamico		
	Dra. Ing. Agr. Eliana López Colomba		
	Dr. Ing. Agr. Ezequiel Rossi		
Ing. Agr. Mgtr. Fátima Montiel			

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa correspondiente a las materias citadas en el Artículo 1º, según consta a orden 4 de estas actuaciones y figura como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Convalidar lo actuado para aquellos cursos que hayan iniciado previo a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Las asignaturas nombradas en el artículo 1º pueden ser tomadas por alumnos vocacionales a excepción de Estudios de la Problemática de la Tecnología de Semillas en Argentina I y formación complementaria.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, a llevar a cabo las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 6º: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, en el marco legal de las Ordenanzas HCS N° 05/00, 05/12 y 08/12 y la Resolución HCD N° 023/12.

ARTÍCULO 7º: Por Mesa de Entradas, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS

TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.